



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Ext. N°14  
Tratado N° 3  
Exp 3/7452/2019

Montevideo, - 3 SET. 2019

**ASUNTO:** CODICEN, Resolución N°48, Acta N°47 de fecha 13 de agosto de 2019, mediante la cual autoriza a la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación a recabar en formato digital, de las instituciones Educativas Privadas, información de los estudiantes así como sus relaciones y vinculaciones con la gestión educativa, estableciendo asimismo los lineamientos para cumplir dicha tarea.

**TRATADO:** en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector.

Librese Circular.

Comuníquese a las Direcciones de: Planeamiento y Evaluación Educativa, Desarrollo y Gestión Informática, Gestión y Soporte a la Enseñanza y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales quienes por intermedio de las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes deberán notificar a las Instituciones Educativas Privadas que están bajo su supervisión. Oportunamente, archívese.

**POR EL CONSEJO:**

  
Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES

